

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1015. ORDEN Nº 4092, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026, RELATIVA A EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICA, A D. IGNACIO JESÚS PÉREZ RUIZ, PARA OCUPAR LA PLAZA DE OFICIAL DE MERCADOS / MATADERO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTE SUBGRUPO C2.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 03/09/2026, registrada al número 2026004092, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal calificador, número de encargo 433451 de fecha 20/07/2026, para la provisión en propiedad de **CINCO (05) PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS/ MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (UNA (01) RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, a tenor de la convocatoria publicada en el BOE número 141 de fecha 14/06/2023, en correspondencia con la publicación en el BOME número 6070 de fecha 19/05/2023, en **ejecución de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado número 46/2025, interpuesto por Don Ignacio Pérez Ruiz, contra la orden de fecha 05/05/2025, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, por la que se desestimó recurso de alzada por Decreto de Presidencia de fecha 07/08/2025**, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RDL 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la LO 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/07/2023 (BOME extraordinario número 54 de 31/07/2023) relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, vengo a indicar:

PRIMERO. – El Tribunal designado para la provisión en propiedad de cinco plazas de Oficial de Mercados, en sesión celebrada el día 09 de julio de 2026, a la vista del fallo de la Sentencia recaída en el procedimiento abreviado número 46/2026, de la Plaza Número 1 de la Sección de la ContenciosoAdministrativo del Tribunal de Instancia de Melilla, por unanimidad acuerda, de conformidad con las bases de la convocatoria (BOME número 6070 de 19 de mayo de 2023), que el aspirante Don Ignacio Jesús Pérez Ruiz, pase a realizar la segunda fase de la oposición, “PERIODO EN PRÁCTICAS”, por haber superado la fase de oposición.

SEGUNDO. - Que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la provisión en propiedad de **CINCO (05) PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS/ MATADERO, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTES SUBGRUPO C2 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ((UNA (01) RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, señaladas en el párrafo anterior.

TERCERO. - Que existe crédito suficiente en la RC:

- 12026000007642 de 18/02/2026 Retribuciones Sanidad- Funcionarios.
- 12026000007084 de 13/02/2026 Seguridad Social Funcionarios.

Asimismo, se hace constar que existe el preceptivo **Informe de Fiscalización previa de la Intervención de la CAM número 2023/4106 de fecha 24/04/2023**, sobre la convocatoria de las citadas plazas y puestos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 26470/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como **FUNCIONARIO EN PRÁCTICA**, por un periodo de **seis (06) meses**, con desempeño desde su mismo comienzo, de las funciones propias, para ocupar **PLAZA DE OFICIAL DE MERCADOS / MATADERO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN LA CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS, PERTENECIENTE SUBGRUPO C2, CD 15, VPPT 130, DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ((UNA (01) RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, a DON IGNACIO JESUS PÉREZ RUIZ.

Con efectos administrativos y retributivos desde la Toma de Posesión como funcionarios en prácticas (RD 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, BOE nº 56 de 06/03/1986).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 9 de septiembre de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler